

AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA DE PUERTO RICO  
Subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico  
Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

**CONVOCATORIA**  
**AUDITOR(A) SENIOR (3077)**  
Oficina de Auditoría y Cumplimiento  
(\$37,696.00 anuales - Escala 7)

**NATURALEZA DEL TRABAJO**

Trabajo a nivel profesional que consiste en la aplicación de conocimientos, métodos y prácticas de contabilidad y auditoría para coordinar, planificar y llevar a cabo auditorías fiscales, operacionales y de cumplimiento en la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (Autoridad). El trabajo en esta clase es de complejidad y responsabilidad considerable que conlleva verificar e intervenir cuentas y procesos, coordinar y dirigir auditorías y recomendar medidas correctivas. El(la) empleado(a) ejerce iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus funciones al atender y manejar diferentes situaciones dentro del ámbito de sus responsabilidades. Para realizar su trabajo establece comunicación con auditores internos y externos, con funcionarios de la Autoridad y del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, con oficiales de los proyectos, consultores y funcionarios de las agencias reglamentadoras, así como con administradores de los programas federales. La comunicación tiene la finalidad de ofrecer y recibir información y llevar a cabo intervenciones y seguimiento de los procesos administrativos, operacionales y fiscales. Recibe supervisión directa del(de la) Director(a) de Auditoría y Cumplimiento quien le imparte instrucciones generales en los aspectos comunes del puesto y específicas en situaciones especiales, nuevas o cuando cambian los procedimientos. Ejecuta las mismas con exactitud, rapidez y confiabilidad de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables. Ejerce supervisión funcional como líder de grupo sobre empleados de menor jerarquía. El trabajo se evalúa mediante informes, reuniones de supervisión y por los resultados obtenidos.

**REQUISITOS**

Bachillerato en Administración de Empresas con especialidad en Contabilidad o Finanzas de universidad o colegio acreditado. Tres (3) años de experiencia realizando trabajos de auditorías de programas estatales y federales, que incluya el uso de programas de computadoras. Dominio de los idiomas español e inglés.

**NATURALEZA DEL EXAMEN**

El examen consistirá de una evaluación de la preparación académica y experiencia de trabajo requeridas.

**PERIODO PROBATORIO**

Seis (6) meses.

**NOTAS IMPORTANTES**

La persona interesada que cumpla con los requisitos, puede obtener la solicitud de empleo en el portal [www.bgfpr.com](http://www.bgfpr.com) o en la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico. Sólo cualificarán los(as) ciudadanos(as) de los Estados Unidos de América y los(as) extranjeros(as) legalmente autorizados a trabajar.

1. **Todo(a) solicitante deberá incluir copia de su transcripción de créditos con la especialidad y el grado conferido y certificación oficial de la entidad pública o privada en la que ha adquirido la experiencia requerida, indicando la naturaleza de sus funciones y las fechas exactas de comienzo y terminación del trabajo, según aplique.**
2. **Debe incluir certificación de radicación de planillas de los últimos cuatro (4) años y certificación de ASUME.** Por otro lado, sino está obligado a rendir planilla de contribución sobre ingresos o no rindió en alguno esos años previos a la solicitud de examen, también deberá presentar el **modelo SC2781 certificación de razones por las cuales no estaba obligado(a) a rendir planilla de contribución sobre ingresos de individuos** expedida por el Departamento de Hacienda.
3. Se adjudicarán diez (10) puntos o el diez por ciento (10%), lo que sea mayor, a la calificación obtenida por concepto de Preferencia a Veteranos. Para reclamar dicha preferencia, el solicitante deberá incluir la Forma DD-214.
4. Se otorgará el beneficio de cinco (5) puntos o el cinco por ciento (5%) de la puntuación total del examen, adicionales a la nota de pase obtenida por una persona beneficiaria de los Programas de Asistencia Económica Gubernamental.
5. Se otorgará el beneficio de cinco (5) puntos o el cinco por ciento (5%), de la puntuación total del examen, adicionales a la nota de pase obtenida por una persona con impedimentos cualificada en el examen. El beneficio no aplicará a las personas con impedimentos que cualifiquen bajo el Inciso 3 de la presente convocatoria. Para reclamar este beneficio deberá someter Certificado Médico que evidencie su condición o documento similar que no tenga más de doce (12) meses de expedición.
6. No se aceptarán documentos luego de la fecha de cierre de la convocatoria, ni se evaluarán candidatos(as) cuya solicitud no cumpla con lo requerido en los incisos uno y dos.

**ÚLTIMA FECHA PARA SOMETER SOLICITUD: 14 DE ENERO DE 2015**

30 de diciembre de 2014

  
Virna L. Rivera Román  
Vicepresidente Senior

Directora de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico ofrece igualdad en las oportunidades de empleo sin discrimen por razón de color, sexo, nacionalidad, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas, orientación sexual e identidad de género, por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho, ser militar, ex militar, servir o haber servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o por ostentar la condición de veterano.